

Expediente: 1004/17

Carátula: BANCO MACRO S.A. C/ PLAZA MERCEDES ANTONIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 27/02/2024 - 04:47

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PLAZA, MERCEDES ANTONIA-DEMANDADO

20295322552 - BANCO DEL TUCUMAN S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 1004/17



H20441457367

JUICIO: BANCO MACRO S.A. c/ PLAZA MERCEDES ANTONIA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 1004/17.-

//////////Presento a despacho, informando a S.S. que el letrado Sebastián Gómez Guchea tiene a su favor para percibir la suma de \$16.489 en concepto de honorarios regulados y firmes. Informo ademas que consultada en el sistema Macronline la cuenta n° 560800003407464 correspondiente a los autos del rubro la misma arroja un saldo de \$ 48.146 al 23.02.2024.- Asimismo informo que acompaña Constancia de CBU del Banco Itaú Argentina S.A. y Certificado de Deudores alimentarios. Secretaría, 26 de febrero de 2024.

CONCEPCIÓN, 26 de febrero de 2024.-

I.- Téngase presente lo informado por el Actuario. II.- Atento a lo informado y siendo que el letrado Sebastián A. Gómez Guchea tiene a su favor para percibir la suma de \$ 16.489 en concepto de honorarios regulados que se encuentran firmes: a) Transfiérase la suma de \$ 18.632,57 (Pesos: Dieciocho Mil Seiscientos Treinta y Dos con 57/100), en concepto de pago a cuenta de planilla de liquidación de honorarios a practicarse, discriminada de la siguiente forma: \$16.489 por honorarios, menos \$1.319,12 por 8 % de aportes Ley 6059 a cargo del letrado, y más \$3.462,69 correspondiente al 21% de IVA, a favor del Dr. Sebastián A. Gómez Guchea, desde la cuenta Macro N°560800003407464, CBU MACRO N°2850608750000034074641, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I° Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la cuenta N° 0273193-301/3, CBU N°2590102120027319330132, del Banco Itaú Argentina S.A., titular Sebastián A. Gomez Guchea, DNI N°29.532.255, CUIT N°20295322552; b).- Transfiérase la suma de \$2.968,02 (Pesos: Dos Mil Novecientos Sesenta y Ocho con 02/100) en concepto de 18 % de aportes previsionales Ley 6059 (\$1.648,90 10%; \$1.319,12 8%), sobre honorarios regulados al letrado Sebastian Alberto Gomez Guchea, desde la cuenta Macro N° 560800003407464, CBU MACRO N° 2850608750000034074641, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT N°33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.- III.- A sus efectos: líbrese oficio al Banco Macro S.A.-FJLF

Actuación firmada en fecha 26/02/2024

Certificado digital:
CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.